

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA EN EL GRADO DE “GRAN CRUZ”, A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA ELENA ZÚÑIGA HERRERA, REPRESENTANTE DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA) EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 157-2022, aprobado el 03 de noviembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207 del 04 de noviembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 157-2022,

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la **EXCELENTÍSIMA SEÑORA ELENA ZÚÑIGA HERRERA**, Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), al término de su Misión, desarrollada durante el período septiembre 2018 al 1 de diciembre 2022, por su valioso aporte y gestión para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Y LA República de Nicaragua.

II

Que durante su gestión, la Señora Elena Zúñiga Herrera, se destacó por mantener una colaboración franca, permanente y respetuosa de la soberanía nacional, demostrando el compromiso y solidaridad de UNFPA, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Representación, la desarrollo con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, basada en los principios del UNFPA, así como su colaboración y armonización con otros Cooperantes, especialmente con las otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua, para fortalecer y acompañar las estrategias del Sector Salud, Educación, Protección y Derechos de la niñez, adolescencia y juventud nicaragüense, incorporando en cada uno de estos programas el valor agregado de la Agencia-UNFPA.

IV

Que bajo su gestión, destacamos su aporte en la preparación e implementación del actual Programa de Cooperación con Nicaragua, periodo 2019-2023, el que contribuye a los esfuerzos nacionales y al desarrollo de políticas públicas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Resaltamos la Administración de recursos del Proyecto “Prevención del Embarazo en Adolescentes; Acciones Conjuntas para el Desarrollo integral de las y los adolescentes de Nicaragua, con enfoque de salud sexual y reproductiva”, ejecutado por MINSa, MIFAMILIA, MINED y MINJUVE.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz”, a la EXCELENTÍSIMA **SEÑORA ELENA ZÚÑIGA HERRERA**, Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar esta Acuerdo a la EXCELENTÍSIMA **SEÑORA ELENA ZÚÑIGA HERRERA**, Representante del

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.